



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2021, así como el Anexo III. “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa**, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2022, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Coordinador Técnico**, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Denominación de la vacante | Coordinador Técnico |
| Número de vacantes | 1 |
| Salario bruto mensual | \$22,500.00 (veinte y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) |
| Adscripción | Laboratorio Regional de Inocuidad Alimentaria (LARIA) |
| Ubicación o sede | Culiacán, Sinaloa |
| Tipo de contrato y régimen | Sueldos Asimilados |

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

| | |
|-------|--|
| I. | Elaborar en coordinación con el Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sinaloa (CESAVESIN), el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico; |
| II. | Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo; |
| III. | Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA; |
| IV. | Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo; |
| V. | Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en el laboratorio para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad; |
| VI. | Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo para el cumplimiento de la totalidad de las metas establecidas en el plan de trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora, para el cumplimiento de la totalidad de las metas establecidas en el plan de trabajo.; |
| VII. | Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente; |
| VIII. | Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo del CESAVESIN el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin; |

| | |
|--------|--|
| IX. | Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados con información veraz; |
| X. | Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado; |
| XI. | Validar la información generada en los informes de resultados, garantizando la transparencia de todos los procesos técnicos, así como, de la emisión de informes de resultados. |
| XII. | Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo; |
| XIII. | Coordinar las actividades para asegurar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión para dar cumplimiento a las Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 y NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 en el laboratorio; |
| XIV. | Dar la facilidad para que se realice la evaluación de los Programas de Trabajo; |
| XV. | Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad; |
| XVI. | Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes materiales o servicios a utilizar en los Programas de Trabajo bajo su responsabilidad; |
| XVII. | Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instancias del sector; en la cual en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente; así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción; |
| XVIII. | Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a todo el personal del laboratorio en el proceso de selección; |
| XIX. | Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras; |
| XX. | Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la ausencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo; |
| XXI. | Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la ausencia de estos, con lo que respecta a los programas de trabajo a su cargo; |
| XXII. | Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo; |
| XXIII. | Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su solución, de manera coordinada con el Gerente, Representante Estatal Fitozoosanitario de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y la unidad responsable correspondiente. |
| XXIV. | Evaluar el desempeño anual de los Coordinadores de Proyecto, Profesionales de Proyecto y Auxiliares de Campo del laboratorio; |
| XXV. | |

Perfil del puesto:

- Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;
- Experiencia comprobable en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, cromatografía de líquidos y gases, validación de métodos, secuenciación, buenas prácticas de laboratorio, SRRC, POES y HACCP.
- Conocimiento de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-vigente “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración”, NMX-CC-9001-IMNC-vigente”, trabajo en equipo, conocimientos básicos del idioma inglés. Conocimiento en normas de seguridad laboral, conocimiento sobre riesgos de sustancias químicas peligrosas, residuos peligrosos y en materia de protección civil.
- Experiencia comprobable en manejo de personal y/o procesos gerenciales.

| | |
|--|--|
| Escolaridad: | |
| Nivel de Estudio | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura del área de competencia y Maestría en áreas afines |
| Grado de avance | <ul style="list-style-type: none"> • Titulado y con cédula profesional |
| Área de estudio | <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere ser Profesional titulado en Ciencias Biológicas y de la Salud, como Químico Farmacéutico Biólogo, Ingeniero Bioquímico, Biotecnología genómica, Ingeniero en Alimentos o Químico y las relacionadas con las Ciencias Químico-Biológicas. |
| Experiencia laboral y otros: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Contar con experiencia demostrable de al menos dos años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo; • Contar con al menos dos años de experiencia demostrable en manejo de personal y/o procesos gerenciales. • Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. • Tener disponibilidad para viajar; • Contar con disponibilidad de horarios para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo; • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación de la instancia ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. • Conocer las leyes, reglamentos, manuales criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones. | |
| Bases de Participación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de participación | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto. - Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. • No Haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público. - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad en el Programa y las evaluaciones del desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal establezca. <p>No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Documentación requerida: | |
| <p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título y Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). - Solicitud de trabajo con fotografía reciente - <i>Curriculum Vitae</i> actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionados con el perfil del puesto). - Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (Constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros). - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras). - Comprobante de domicilio actual. - Cartilla Militar liberada (solo varones). | |

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionadas a su campo de experiencia.
- Constancias que acredite a la o al candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

Registro de Aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **06 de octubre de 2022**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, ubicadas en Carretera a Navolato km. 7.5 Col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80140.

Así mismo podrán registrarse enviando al correo: roel.garcia@senasica.gob.mx con copia de conocimiento a joanna.arellano@senasica.gob.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa realizará la revisión correspondiente a documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través de correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **18 de octubre de 2022**, a las 10:00 horas en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, ubicadas en Carretera a Navolato km. 7.5 Col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80140.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

Aplicación de la entrevista

Tendrá verificativo a más tardar el día **14 de noviembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las o los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria (8.0) en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos del perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa y un representante del Gobierno del Estado de Sinaloa, quienes elegirán al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.

Determinación del aspirante ganador:

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable ya los aspirantes a más tardar el **14 de noviembre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de noviembre de 2022**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

1.- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021

2.- Microbiología de alimentos

3.- Patógenos principales en inocuidad alimentaria.

4.- Guía de validación de métodos microbiológicos. SENASICA.

5.- Guía Eurachem, "La Adecuación al Uso de los Métodos Analíticos Una Guía de Laboratorio para Validación de Métodos y Temas Relacionados". Segunda Edición Inglesa Primera Edición Española

6.- NMX-EC-17025-IMNC vigente

7.- NMX-CC-9001-IMNC-vigente

8.- BPM, SRRC, HACPP

9.- Buenas prácticas de laboratorio

10.- Normativa Mexicana (NOM aplicables a análisis microbiológicos) y normas internacionales aplicables a Microbiología.

11.- Manual de Validación de métodos Analíticos por "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. <https://www.fao.org/3/w1604s/w1604s04.htm>



| | Etapa | Fecha |
|-------------------------|--|---------------------|
| Calendario del concurso | Publicación de la Convocatoria | 26 de septiembre |
| | Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria) | Hasta 06 de octubre |
| | Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica | 13 de octubre |
| | Presentación del examen de conocimientos | 18 de octubre |
| | Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista | 09 de noviembre |
| | Entrevista | 14 de noviembre |
| | Notificación del nombre del candidato ganador | 14 de noviembre |
| | Inicio de labores del candidato ganador | 16 de noviembre |

Preciso mencionar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, y el “Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 marzo de 2020 y 17 de agosto de 2021 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la convocatoria.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (667) 758 6649 Ext. 68268, de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, o a los números 667 500 2050 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Carretera a Navolato km. 7.5 Col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80140 o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa sita en Luis González Obregón 2874, Bachigualato, 80140 Culiacán, Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa a 26 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL
Presidente del Consejo Directivo

del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa

